

# Un mundo más integrado a través de la contabilidad

ALFREDO ZÚÑIGA TALLEDO

Alumno de Contabilidad

La globalización ha tratado de abrir las fronteras en diversos campos a nivel internacional. Esto no ha sido la excepción en las diferentes disciplinas y campos académicos. En el mundo de los negocios, la globalización ha permitido la apertura de mercados, los cuales han impulsado la competitividad y, con ello, los beneficios como el mejoramiento de la calidad y la reducción de costos. Del mismo modo y como es obvio, resulta la preocupación por la diversidad cultural, política e inestabilidad en las actividades donde participan los diversos agentes económicos.

En tal sentido, uno de los efectos de este fenómeno en la disciplina contable es, sin duda, el papel preponderante que han tomado las normas contables, con mucho más dinamismo en los últimos treinta años.

Esta figura me permite desarrollar unas líneas sobre el panorama amplio y actual de la normatividad contable en el mundo. Por ello, para examinar dicha figura, considero que debo empezar señalando un poco de historia.

En 1973 se creó el Comité de Dictámenes Contables Internacionales, IASC por sus siglas en inglés, el cual tenía como objetivo examinar y recoger los diferentes códigos u ordenamientos contables de diferentes países para luego, y después de un análisis exhaustivo, consolidarlos en normas internacionales de contabilidad. En las siguientes líneas, trataremos a estas normas con sus siglas NIC.

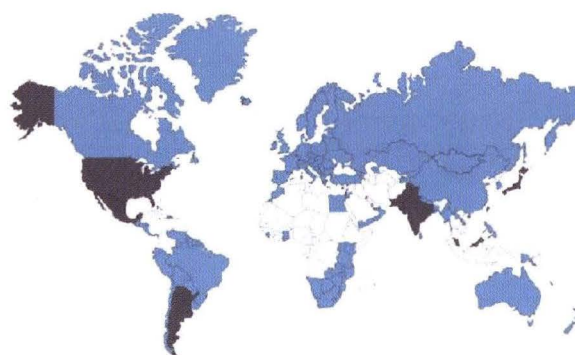
Posteriormente, en el año 2001, el comité se reestructura y se crea el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB por sus siglas en inglés, con el objetivo de modificar y mejorar las NIC e interpretaciones establecidas por el anterior comité, así como de emitir las normas internacionales de información financiera (IFRS) y sus respectivas interpretaciones. De este modo, el IASB es estructurado de la siguiente manera: se crea una Junta de Monitoreo, cuyos miembros aprueban y supervisan a los 22 fideicomisarios de la Fundación IASC, la cual analiza los sucesos o casos de normas que adviertan y necesiten de transparencia con el objetivo de apoyar a grupos con dichas dificultades. Estos fideicomisarios designan, supervisan y consiguen fondos para el IASB, para el Comité de Interpretaciones sobre Información Financiera (IFRIC) y para el Consejo Asesor de Estándares SAC. Finalmente, tanto el SAC como el IASB informan y reportan a la Fundación IASC. En resumen, las normas contables están compuestas por las normas internacionales de contabilidad y las normas Internacionales de información financiera con sus respectivas interpretaciones de ambas.

## Normas contables en el mundo

De acuerdo a la información actual del IASB, existen más de 100 países que requieren o permiten el uso de las NIIF o están en proceso de convergencia con el IASB.

A continuación, mostraré en forma general la situación en que se encuentran las NIIF en algunos países y, luego, específicamente en el Perú.

En el caso norteamericano, Canadá permite utilizar las NIIF a diversas empresas, pero se ha comprometido a todas a partir del 2011. En Estados Unidos, se firmó el Acuerdo de Norwalk,



Países que requieren o permiten las NIIF. ■

Países que buscan convergencia con IASB o buscan la adopción de las NIIF. ■

Países sin plan de adopción formalizada. □

IASB and IASCF. (2010). IFRS adoption and use around the world. Londres. Obtenido el 22 de mayo del 2010 de:

<<http://www.iasb.org/Use+around+the+world/Use+around+the+world.htm>>

en el año 2002, propiciado por la convergencia entre las NIIF del IASB y la normativa contable estadounidense USGAAP.

Desde esa fecha, se han desarrollado diversas reuniones para afianzar este proceso a través de sus memorándums de entendimiento y de proyectos de corto y largo plazo. Actualmente, en este año, existen proyectos para mejorar en la presentación de estados financieros y en el reconocimiento de ingresos, y se espera que a partir del 2011 ciertas empresas estadounidenses puedan elegir entre las NIIF y los USGAAP. En el caso de México, el CINIF ha iniciado su proceso de convergencia entre las NIIF y su propia normativa contable, y ha establecido la adopción de las NIIF a partir del 2012. En Chile, se ha establecido el uso de las NIIF para sociedades abiertas desde el 2009 y sigue en el proceso hasta el 2011. En Brasil, se ha exigido a las empresas financieras y que cotizan en bolsa presentar sus estados financieros de acuerdo a las NIIF. En Colombia, existe un proyecto que propone la adopción de NIIF pero aún continúa el debate. En Uruguay, el gobierno ha establecido que todas las empresas deben seguir las NIIF; sin embargo, la aprobación no está al día y se siguen buscando consensos. En Ecuador y Venezuela ya se aplican las NIIF, mientras que en Paraguay son solo permitidas. En Argentina, existe un plan de implementación para exigir NIIF a las sociedades abiertas desde el 2011 y el uso opcional de dichas normas para las sociedades abiertas. En América Central como en el Caribe, la mayoría de países ha permitido y requiere de las



NIIF. En la Unión Europea, se han adoptado las NIIF en forma obligatoria desde el 2005 para elaborar sus estados financieros consolidados. En Australia, Hong Kong, Corea, Nueva Zelanda y Sri Lanka, entra en vigencia en el 2011, siendo en los tres primeros permitidas desde el 2009. Filipinas y Singapur han adoptado la mayoría de las NIIF con modificaciones relevantes. En India, Malasia, Pakistán y Tailandia se han adoptado algunas NIIF con el objetivo de adoptarlas en su totalidad a partir del 2001-2012. En China, Indonesia, Japón y Vietnam existe un proceso de convergencia entre sus normas contables propias y las NIIF. En China, algunas sociedades abiertas nacionales pueden utilizar NIIF.

### Normas contables en el Perú

En el Perú, existe un Sistema Nacional de Contabilidad, el cual está integrado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública (regulado por el Ministerio de Economía y Finanzas), el Consejo Normativo de Contabilidad (compuesto por el contador general de la nación y representantes de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores, de la Superintendencia de Banca y Seguros, de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, del Colegio de Contadores, del Banco Central de Reserva, del Instituto Nacional de Estadística e Informática, de las universidades, entre otros) y las oficinas de contabilidad tanto para personas naturales como jurídicas del sector público y privado.

En nuestro país, se han adoptado las NIIF con acuerdo de la Ley General de Sociedades. Esta decisión ha sido acordada por todos los miembros del Consejo Normativo de Contabilidad.

### Dificultades frente a las diversas normas contables

Con respecto a este punto, puedo señalar algunos casos que concretizan las dificultades que genera mantener diversas normas contables. De este modo y como ejemplos, puedo empezar con el Banco Santander, el cual obtuvo en 1997 una ganancia de 664.8 millones de euros en España, mientras que en Estados Unidos obtuvo, en ese mismo año, el triple de dicha cantidad; en 1997, la empresa energética Endesa obtuvo una ganancia de 1,002 millones de euros en España, mientras que en Estados Unidos obtuvo, en ese mismo año, 1,259 millones de euros; en el año 2001, la empresa Telefónica tuvo una pérdida de 7,182 millones de euros en Estados Unidos, mientras que en España obtuvo, en ese mismo año, una ganancia de 2,106 millones de euros. Estos casos son algunos ejemplos de las diferencias en el tratamiento normativo contable entre ambos países.

### Conclusiones

Al inicio de este artículo, he reconocido las fortalezas y debilidades de la globalización. Del mismo modo, reconozco la libertad de cada país de decidir aceptar un determinado modelo social, económico, académico o cultural que permita encontrar el mejor camino para su desarrollo. Sin embargo, quisiera recordar dos frases que me vienen a la mente: "Libertad es decidir, pero también, no lo olvides, darte cuenta de que estás decidiendo. Lo más opuesto a dejarse llevar, como podrás comprender" (Fernando Savater), y: "El desafío mayor que tiene la cultura de la libertad, de la democracia en nuestro tiempo, viene de los nacionalismos" (Mario Vargas Llosa).

Estas dos frases me ayudan a entender que el comportamiento

y la realidad actual en los negocios no fomentan políticas de cierre de mercados ni fronteras, sino una apertura que se encuentre definida y normada con el objetivo de ser un mercado justo, objetivo, competitivo.

Por ello, soy consciente de que es necesario conocer y evaluar las diversas opciones que existen a nuestro alrededor para, con ello, tomar las mejores decisiones. Esto es tarea diaria de un contador, tarea nuestra.

Frente a ello, resulta vital tener un lenguaje común en los negocios a través de una normatividad fuerte, coherente y que permita ciertamente unificar y hacer más justos los resultados obtenidos. Afortunadamente, cada vez son más los países que se integran y adoptan las NIIF alrededor del mundo.

Sin embargo, no debemos claudicar en la constante formación y análisis de esta normatividad, así como la implementación de un plan contable universal que permita acortar las diferencias y obtener estándares internacionales que servirán como apoyo para desarrollar negocios y economías de mayor escala. Esa también es tarea nuestra.

### Referencias

- Deloitte. (2009-2010). "Normas Internacionales de Información Financiera". las Plus. Chile. Obtenido el 22 de mayo del 2010 de: [http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Chile/Local%20Assets/Documents/IFRS%20nuevo/cl\\_GuiaRapida.pdf](http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Chile/Local%20Assets/Documents/IFRS%20nuevo/cl_GuiaRapida.pdf)
- Deloitte. (2008). "Uso de las NIIF en el mundo". las Plus. España. Obtenido el 23 de mayo del 2010 de: <http://www.deloitte.com/dtt/article/0,1002,cid%253D218710,00.html>
- García, F. (2004). "Hacia una convergencia internacional de las normas contables". Navactiva. España. Obtenido el 22 de mayo del 2010 de: <http://www.navactiva.com/web/es/acyf/doc/articulos/27455.php>
- Garza, I. (2006) "Convergencia mundial". CCPM. México. Obtenido el 22 de mayo del 2010 de: <http://ccpm.org.mx/avisos/noviembrecontabilidad.pdf>
- International Accounting Standards Board. (2010). Londres. Obtenido el 22 de mayo del 2010 de: <http://www.iasb.org/Use+around+the+world/Use+around+the+world.htm>
- Medel, A. (2002). "Los expertos quitan valor al diferente beneficio de las empresas según la contabilidad española y la de EEUU". ABC de España. Obtenido el 23 de mayo del 2010 de: [http://www.abc.es/hemeroteca/historico-10-07-2002/abc/Economia/los-expertos-quitan-valor-al-diferente-beneficio-de-las-empresas-segun-la-contabilidad-esp%C3%BAola-y-la-de-eeuu\\_112390.html](http://www.abc.es/hemeroteca/historico-10-07-2002/abc/Economia/los-expertos-quitan-valor-al-diferente-beneficio-de-las-empresas-segun-la-contabilidad-esp%C3%BAola-y-la-de-eeuu_112390.html)
- Nikolai, L.A. & Bazley J. (2001). "Ambiente de los reportes financieros". Contabilidad Intermedia. 8ª edición. México. Thomson Learning. Cap. I.
- Lam Wong, A. (2007). "Convergencia y armonización de la normativa contable: Hacia la contabilidad internacional". Contabilidad y negocios. Lima, diciembre 2007, pp. 7-15.